



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS,
VISITAS E INSPECCIONES**

2018

Enero 2018

DIRECTORIO

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

Mtro. Luis Alfonso Torres Medina
Sub-Auditor Superior del Estado

Lic. Saúl Iván Rubio Robles
Secretario Técnico

Lic. Talina López Martínez
Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento

Ing. Jorge Alberto Zavala Ramos
Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

Mtro. Ermes Medina Cázares
Auditor Especial de Desempeño

Dr. Octavio Ramón Acedo Quezada
Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Irma Lugo Valenzuela
Directora de Administración y Finanzas

CONTENIDO

	PÁG.
1.- PRESENTACIÓN	2
2.- MANDATO LEGAL	4
3.- MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
3.1 Misión	5
3.2 Visión	5
3.3 Objetivos Estratégicos	5
4.- PRINCIPIOS RECTORES DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR	6
4.1. Legalidad	6
4.2. Definitividad	6
4.3. Imparcialidad	6
4.4. Confiabilidad	6
5.- COMPROMISOS INSTITUCIONALES	7
6.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES PARA EL EJERCICIO 2018 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA	8
7.- PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES PARA EL EJERCICIO 2018	9

1. PRESENTACIÓN

La actividad de Fiscalización Superior es una diligencia de carácter técnico íntimamente relacionada con la transparencia y la rendición de cuentas; por ello, la administración actual de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en su primer año de ejercicio constitucional ha



impulsado su actividad hacia el fortalecimiento de una adecuada administración y ejercicio de los recursos públicos asignados, transparente, libre de corrupción y con estricto apego a los fundamentos jurídicos.

En cumplimiento a nuestras obligaciones legales y como entidad promotora de transparencia y rendición de cuentas, se presenta el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2018 de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el cual contiene **91** Actos para llevar a cabo la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, de los Estados Financieros y demás información Contable, Programática y Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Las entidades seleccionadas para ser sujetas a algún acto de fiscalización, fueron elegidas por el Comité de Planeación, mediante la ejecución de la metodología establecida para la aplicación de los criterios de ponderación, permitiendo orientar la identificación de los sujetos y programas presupuestarios de mayor relevancia, tomando como base las capacidades de recursos y técnicas de las Unidades Administrativas Auditoras; buscando la mayor cobertura en la fiscalización y la optimización de los recursos de la institución.

Con la ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, se vigilará el estricto apego a los preceptos legales y a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad por parte de las entidades fiscalizadas al recaudar, ministrar, administrar y aplicar los recursos públicos federales, estatales y municipales; con la finalidad de comprobar que no se hayan originado daños o detrimentos en contra de la Hacienda Pública o Patrimonio de las entidades de la administración pública.



Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

2.- MANDATO LEGAL

La Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción II, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracciones XXII y XXII bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y artículo 1, fracciones I,II,III,IV y V, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, para cumplir con sus objetivos, atribuciones y funciones se han diseñado procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública y del Informe del Avance de Gestión Financiera, congruentes con el marco jurídico rector anteriormente referido para la realización de las actividades que nos fueron encomendadas, sosteniendo sus esfuerzos y actuación con base en dicho sustento legal.

De conformidad con lo que establece el artículo 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en su carácter de Órgano Técnico de Fiscalización general en la Entidad, la Auditoría Superior del Estado fue creada para apoyar al Honorable Congreso del Estado en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales relativas a la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Estado y Municipios en sus haciendas públicas o al patrimonio de las demás entidades fiscalizables, con objeto de conocer los resultados de la gestión y situación financiera, comprobar si ésta se ajustó al presupuesto de egresos y que su contabilización esté respaldada por la documentación original, así como constatar la consecución de los objetivos y las metas contenidas en los programas de gobierno.

3. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.1.- MISIÓN

Realizar con legalidad e integridad la fiscalización superior de los recursos públicos que ejercen las entidades fiscalizables y revisar el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y propuestas institucionales, para informar oportunamente al H. Congreso del Estado y a la sociedad.

3.2.- VISIÓN

Ser una institución objetiva, imparcial e independiente con personal de alta calidad profesional y ética, que promueva el manejo correcto y efectivo de los recursos públicos y fomente la cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas, para lograr la confianza y la credibilidad de la sociedad.

3.3.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Incrementar la calidad de los informes de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública.
2. Impulsar el Combate a la Corrupción mediante el Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Consolidar una administración orientada a Resultados y la Mejora Continua.
4. Incrementar las competencias institucionales.

4. PRINCIPIOS RECTORES DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Se sustentan en los artículos 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, segundo párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; y en el Numeral 4.3., del Manual de Fiscalización de Auditoría Financiera, publicado el día 6 de diciembre de 2013, en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa”, mismos que a continuación se describen:

4.1. LEGALIDAD

- El personal al servicio de la Auditoría Superior del Estado, debe desempeñar su función con estricto apego al marco jurídico y normativo vigente aplicable. La actividad que realiza esta institución debe estar encausada y sustentada en base a la legislación y normatividad aplicable.

4.2. DEFINITIVIDAD

- Implica que los fallos que se emitan serán inapelables.

4.3. IMPARCIALIDAD

- Se fundamenta en que los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, deben dar un trato equitativo a las Entidades Fiscalizables, de esta forma, para la credibilidad de la institución es esencial que las autoridades sean imparciales, y así sean considerados por la sociedad y por los propios sujetos fiscalizados, como resultado del trato justo y equilibrado que están obligados a proporcionar a cada uno de ellos.

4.4. CONFIABILIDAD

- Este principio refiere que la fiscalización superior debe ser planeada, ejecutada y desarrollada de tal manera que permita una seguridad razonable en los resultados obtenidos, en tal sentido todo trabajo de auditoría debe estar documentado con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente.

5. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

En los últimos años se ha visto crecer el número de denuncias presentadas por la ciudadanía respecto al mal uso o desvío de recursos públicos, lo cual nos exige un mayor nivel de compromiso y de profesionalización en las tareas de fiscalización.

Por tal motivo, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa a mi cargo mantiene el compromiso de atender y dar cabal cumplimiento a los objetivos previstos en la reforma constitucional que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción, y por ende a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, así como, a la armonización de las leyes secundarias para su implementación, que generarán un cambio favorable en las labores de prevención, detección y sanción de los actos de corrupción y faltas administrativas.

Mantendremos una comunicación respetuosa, productiva y dinámica con la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, cuidando de manera responsable y profesional el flujo de la información para que de manera clara, objetiva, oportuna y confiable permita un mejor desempeño de los trabajos propios de dicha comisión.

Por último, continuaremos trabajando al interior de nuestra institución en el fortalecimiento de la política de integridad, código de ética y conducta, y en el desarrollo de una mayor profesionalización y capacitación de nuestro capital humano, para que en conjunto todas estas acciones nos permitan seguir construyendo una institución objetiva, imparcial e independiente que cuente con la confianza y credibilidad de la ciudadanía sinaloense, y del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

6. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES PARA EL EJERCICIO 2018 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

A) Auditorías a Ejecutar:

Tipo de Entidad	Auditorías			Total
	Financiera	Financiera con Enfoque de Desempeño	Sobre el Desempeño	
Poder Ejecutivo	4		7	11
Poder Legislativo	1			1
Poder Judicial	1			1
Municipios	17	1		18
Entes Públicos Estatales	11		1	12
Entes Públicos Municipales	4			4
Sub Total	38	1	8	47

B) Revisiones, Análisis y Evaluaciones a Realizar:

Tipo de Entidad	Revisión de Matrices de Indicadores (MIR)	Análisis del Endeudamiento	Evaluación del Desempeño del Municipio	Evaluación de los Avances en Armonización Contable	Total
Poder Ejecutivo	6	1		Trimestral	7
Municipios		18	18	Trimestral	36
Entes Públicos Estatales	1			Trimestral	1
Sub Total	7	19	18		44
Total de Actos de Revisión y Fiscalización					91

7. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES PARA EL EJERCICIO 2018

A) Auditorías a Ejecutar:

AUDITORÍAS FINANCIERAS

Se programa la ejecución de 38 Auditorías Financieras, las cuales consisten en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio, recaudación y aplicación de los recursos públicos de parte de los entes que serán fiscalizados; a continuación, se enlistan:

Nombre de la Entidad	Ejercicio
<u>Poder Ejecutivo</u>	
Secretaría de Administración y Finanzas	2017
Secretaría de Obras Públicas	2017
Secretaría de Turismo	2017
Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán	2017
<u>Poder Legislativo</u>	
H. Congreso del Estado de Sinaloa	2017
<u>Poder Judicial</u>	
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	2017
<u>Entes Públicos Estatales</u>	
Hospital Civil de Culiacán	2017
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	2017
Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física	2017
Centro de Ciencias de Sinaloa	2017
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	2017
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	2017
Instituto Sinaloense de Cultura	2017
Servicios de Salud de Sinaloa	2017
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	2017
Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa	2017
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	2017
<u>Municipios</u>	
Municipio de Ahome	2017
Municipio de Angostura	2017
Municipio de Badiraguato	2017

Nombre de la Entidad	Ejercicio
Municipio de Choix	2017
Municipio de Concordia	2017
Municipio de Cosalá	2017
Municipio de Culiacán	2017
Municipio de Elota	2017
Municipio de El Fuerte	2017
Municipio de Escuinapa	2017
Municipio de Mazatlán	2017
Municipio de Mocorito	2017
Municipio de Navolato	2017
Municipio de Rosario	2017
Municipio de Salvador Alvarado	2017
Municipio de San Ignacio	2017
Municipio de Sinaloa	2017

Entes Públicos Municipales

Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	2017
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ahome	2017
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	2017
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	2017

Total de Auditorías Financieras	38
--	-----------

AUDITORÍA FINANCIERA CON ENFOQUE DE DESEMPEÑO

Se programa la ejecución de 1 Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño:

Nombre de la Entidad	Ejercicio
----------------------	-----------

Municipios

Municipio de Guasave	2017
----------------------	------

Total de Auditorías Financieras con Enfoque de Desempeño	1
---	----------

AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO

Se programa la ejecución de 8 Auditorías Sobre el Desempeño, las cuales tienen como propósito fundamental la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas estatales y municipales, mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos, ó ambos, así como las consecuencias o efectos en las condiciones sociales y económicas de la población debiendo evaluarse la eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos; a continuación, se enlistan:

Nombre de la Entidad	Ejercicio	Tipo de Recurso	Principal Concepto a Fiscalizar
----------------------	-----------	-----------------	---------------------------------

Poder Ejecutivo

Secretaría de Desarrollo Social	2017	Federal	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Fondo de Infraestructura Social Estatal - Estado)
Secretaría de Desarrollo Social	2017	Federal	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal - Municipio)
Secretaría de Educación Pública y Cultura	2017	Federal	Programa escuelas de tiempo completo
Secretaría de Salud	2017	Federal	Vacunación
Seguridad Pública	2017	Federal	Disuasión y Prevención del Delito
Secretaría de Educación Pública y Cultura	2017	Federal	Programa Nacional de Inglés
Secretaría de Salud	2017	Federal	Dengue

Ente Público Estatal

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	2017	Federal	Asistencia Social (Fondo de Aportaciones Múltiples)
---	------	---------	---

Total Auditorías Sobre el Desempeño:

8

B) Revisiones, Análisis y Evaluaciones a Realizar:

REVISIÓN DE MATRICES DE INDICADORES (MIR) Y SEGUIMIENTO DE METAS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp)

Se programan 7 Revisiones de Matrices de Indicadores (MIR) y Seguimiento de Metas Programas Presupuestarios (Pp), como a continuación se enlistan:

Nombre de la Entidad	Ejercicio	Tipo de Recurso	Principal Concepto a Fiscalizar
----------------------	-----------	-----------------	---------------------------------

Poder Ejecutivo

Secretaría de Educación Pública y Cultura	2017	Estatal	Programa Nacional de Convivencia Escolar
Secretaría de Salud	2017	Estatal	Rabia
Secretaría de Salud	2017	Estatal	Planificación Familiar
Secretaría de Salud	2017	Estatal	Tuberculosis
Secretaría de Desarrollo Sustentable	2017	Estatal	Conservación Menor de la Red de Carreteras
Secretaría de Seguridad Pública	2017	Estatal	Reeducación y readaptación del adolescente infractor

Ente Público Estatal

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	2017	Estatal	Fortalecimiento para la Procuraduría de protección de niñas
---	------	---------	---

Total Matrices de Indicadores (MIR) y Seguimiento Metas Programas Presupuestarios: 7

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Se programa la ejecución de 19 Análisis de Endeudamiento, cuyos principales conceptos a fiscalizar son los Indicadores de Deuda y Servicio de la Deuda, respecto de sus Ingresos; a continuación, se enlistan:

Nombre de la Entidad	Ejercicio	Tipo de Recurso
----------------------	-----------	-----------------

Poder Ejecutivo

Gobierno del Estado de Sinaloa	2017	Estatal
--------------------------------	------	---------

Municipios

Municipio de Ahome	2017	Municipal
Municipio de Angostura	2017	Municipal
Municipio de Badiraguato	2017	Municipal
Municipio de Choix	2017	Municipal
Municipio de Concordia	2017	Municipal
Municipio de Cosalá	2017	Municipal
Municipio de Culiacán	2017	Municipal
Municipio de El Fuerte	2017	Municipal
Municipio de Elota	2017	Municipal
Municipio de Escuinapa	2017	Municipal
Municipio de Guasave	2017	Municipal
Municipio de Mazatlán	2017	Municipal
Municipio de Mocorito	2017	Municipal
Municipio de Navolato	2017	Municipal
Municipio de Rosario	2017	Municipal
Municipio de Salvador Alvarado	2017	Municipal
Municipio de San Ignacio	2017	Municipal
Municipio de Sinaloa	2017	Municipal

Total de Análisis del Endeudamiento:

19

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MUNICIPIOS

Se programa la ejecución de 18 Evaluaciones del Desempeño de los Municipios, en las que se analizan los Indicadores de Ingresos, Gasto, Inversión, Deuda y Resultado del Ejercicio; a continuación, se enlistan:

Nombre de la Entidad	Ejercicio	Tipo de Recurso
----------------------	-----------	-----------------

Municipios

Municipio de Ahome	2017	Municipal
Municipio de Angostura	2017	Municipal
Municipio de Badiraguato	2017	Municipal
Municipio de Choix	2017	Municipal
Municipio de Concordia	2017	Municipal
Municipio de Cosalá	2017	Municipal
Municipio de Culiacán	2017	Municipal
Municipio de El Fuerte	2017	Municipal
Municipio de Elota	2017	Municipal
Municipio de Escuinapa	2017	Municipal
Municipio de Guasave	2017	Municipal
Municipio de Mazatlán	2017	Municipal
Municipio de Mocorito	2017	Municipal
Municipio de Navolato	2017	Municipal
Municipio de Rosario	2017	Municipal
Municipio de Salvador Alvarado	2017	Municipal
Municipio de San Ignacio	2017	Municipal
Municipio de Sinaloa	2017	Municipal

Total de Evaluación del Desempeño de los Municipios: 18

EVALUACIÓN DE LOS AVANCES EN ARMONIZACIÓN CONTABLE

Se programa la ejecución de las Evaluaciones de los Avances en Materia de Armonización Contable por parte de las Entidades Fiscalizables de la Administración Pública; cabe señalar que la cantidad de evaluaciones está en función de las entidades que contemple el Sistema de Avances en la Armonización Contable:

Tipo de Entidad	Ejercicio
Poderes	Trimestral
Autónomos	Trimestral
Paraestatales	Trimestral
Municipios	Trimestral
Paramunicipales	Trimestral



Auditoría Superior del Estado SINALOA